



Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2024

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB: N° 147/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se convocó a realización de evaluación periódica a la Dra. María Alejandra March en el cargo de Profesora Adjunta Regular de la asignatura Fotointerpretación y Teledetección de la carrera Licenciatura en Geografía sede Trelew.

Que se cumplieron las instancias de evaluación previstas según la normativa.

Que a juicio de la Comisión Evaluadora, la Dra. March cuenta con méritos satisfactorios para dar continuidad al proceso previsto en Carrera Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Renovar, desde el 12 de julio de 2024 y por un período de 5 (cinco) años consecutivos de acuerdo a los términos de la Ordenanza CS N° 145, a la Dra. María Alejandra March, DNI 16.691.300, como Profesora Adjunta Regular de la asignatura Fotointerpretación y Teledetección de la carrera Licenciatura en Geografía sede Trelew.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 160/2024.-**

Lic. José Giri  
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente